Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 129

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2002

**Reunión celebrada el día 30 de julio de 2003**

(Asiste el señor Ministro de Defensa Nacional y jerarcas de las Fuerzas Armadas)

**SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.**

(Es la hora 10 y 27)

——La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda agradece la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional, profesor Yamandú Fau, de los jerarcas de las Fuerzas Armadas, Coronel Luis Pedro Aranco -Director General de Secretaría-, Coronel Milton Leal -Jefe de Dirección Planeamiento y Presupuesto-, Capitán de Navío Fernando Martínez -Jefe de Dirección Financiero Contable-, Coronel Luis Miguel Forteza -Ayudante-, Capitán de Navío Enzo Baudo -Ayudante-, Carlos Lupinacci -Ayudante-, y de la Contadora Alicia Visos.

Cedemos la palabra al señor Ministro para que haga una exposición referente a este proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002 remitido por el Poder Ejecutivo.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con especial gusto y agrado participamos de los trabajos que se están desarrollando y, en ese sentido, trataré de hacer una breve introducción, en función de lo que seguramente la Comisión desea saber y, luego, distintos asesores del Ministerio profundizarán aspectos más parciales.**

Comenzaré diciendo que la ejecución del Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional, en el Ejercicio 2002 -que es sobre el cual tenemos que conversar- alcanzó un monto de US$ 200:424.000. Esta estimación en dólares la hago para una más fácil comprensión. Además, en la medida en que las cotizaciones de la moneda en este Ejercicio tuvieron cambios sensibles, la estimación fue hecha sobre un promedio que nos da una cifra de $ 21,62 por dólar. Sobre esa base es que estamos dando estas cifras globales de la moneda americana.

De esos US$ 200:424.000, US$ 179:676.000 corresponden a la financiación 1.1, es decir, Rentas Generales, y US$ 20:747.000 a lo que tiene que ver con la financiación 1.2, que corresponde a los recursos de afectación especial.

Si vamos a una distribución interna de las dos financiaciones y la queremos hacer con una estimación porcentual, podemos decir que el 74% corresponde a las Fuerzas Armadas, el 3% a organismos de apoyo a la defensa nacional -me estoy refiriendo fundamentalmente a lo que es propiamente la Secretaría de Estado y a la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado, la DINACIE-, el 12% a la salud y a la seguridad social -como saben, esto comprende a los servicios de sanidad militar y todos aquellos servicios de naturaleza social que se cumplen a través de servicios especiales- y hay un restante 11% que corresponde a lo que nosotros individualizamos como organismos de apoyo al desarrollo, en el que estaría comprendido, fundamentalmente, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y la Dirección Nacional de Meteorología.

De acuerdo con el destino que tiene el gasto, este se distribuye de la siguiente manera: 70% en retribuciones personales, 13% en gastos de funcionamiento, 8% en suministros y 9% en inversiones. Esos porcentajes indican la forma en que se distribuye el gasto.

Si consideramos solo lo que proviene de Rentas Generales -esos US$ 179:676.000 a los que hice referencia-, el 77% corresponde a retribuciones, el 20% a funcionamiento y suministros, y el 3% a inversiones. Si de este total obviamos las retribuciones y los gastos de suministros, el aporte del Estado para el Inciso es de US$ 26:848.000 de los cuales, el 88% corresponde a funcionamiento y el 12% a inversiones.

Por último, parece conveniente señalar que el aporte del Estado a las tres fuerzas -es decir, al Ejército, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea- en lo que hace a funcionamiento e inversiones, alcanza la cifra de US$ 18:820.000.

Estas retribuciones personales a que estamos haciendo referencia incluyen tanto las retribuciones de los funcionarios militares y civiles como el aporte patronal que, por ley, debe hacerse a los organismos de la seguridad social y, además, incluye las partidas del viático por alimentación y complemento de equipo de oficiales, que se abonan con cargo a Gastos de Funcionamiento, que corresponde al Objeto 122, Auxiliar 001 y al Objeto 234, Auxiliar 002. Se han hecho reiteradas gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que esto sea incluido dentro del Grupo 0, Retribuciones Personales, a fin de ver si de esta manera se logran evitar los inconvenientes surgidos en cada oportunidad en que hay que llegar a reducciones o al abatimiento de créditos.

En lo que dice relación con los gastos de funcionamiento, la reducción en el Ejercicio 2002, que fue dispuesta por Decreto Nº 69/02, se ubicó en el orden del 14%. En lo que respecta a suministros, la reducción fue del 8,5%. A partir del mes de setiembre de 2002, el suministro de combustible fue topeado financieramente -aquí paso a moneda nacional- en $ 11:046.200 por mes, cifra inferior, tanto al crédito como al cupo en litros de combustible asignado al Inciso. Este tope se mantiene al día de hoy, a pesar de los varios incrementos -notorios y públicos- del precio del combustible habidos hasta la fecha, con la grave consecuencia que seguramente los señores Diputados advertirán, ya que podemos estimar que la reducción en litros de combustible llega casi a un 50%.

En el área específica de las inversiones, creo que merece ser mencionado que para el Ejercicio 2002 no hubo atrasos económicos, ya que se ejecutó el 95,89% del tope asignado por el Poder Ejecutivo, porcentaje que me parece significativo y bueno de recordar. Pero sí, en cambio, hubo atraso de acuerdo a variables económico financieras, tales como la variación del tipo de cambio, el dólar presupuestado a $ 11,62, y la implementación del tope de ejecución, que llega al 53,39% de las asignaciones adjudicadas al Inciso.

Se mantiene la insuficiencia del cupo financiero asignado al Inciso -reitero-, y la deuda total a los proveedores, a la fecha, es de aproximadamente $ 473:000.000 -aquí volvemos a manejarnos con moneda nacional-, de los cuales $ 400:000.000 corresponden a los Ejercicios 2000, 2001 y 2002, y la diferencia es la que tendríamos que ir adjudicando al Ejercicio en curso.

Señor Presidente: este sería un informe de presentación general que nos ubica, en líneas centrales, en lo que tiene que ver con la situación referida a las normas presupuestales vigentes. Solicito al Director General del Ministerio, Coronel Aranco, que distribuya entre los asesores los respectivos informes más puntuales sobre aspectos específicos, que sería oportuno poner en conocimiento de los señores Diputados.

**SEÑOR ARANCO.- Señor Presidente: al igual que en el Poder Ejecutivo, a nivel del Ministerio de Defensa Nacional se reparte el control de los gastos de funcionamiento y de inversiones en dos oficinas. En lo que refiere a los gastos de funcionamiento, su ejecución y control están a cargo del Capitán de Navío Martínez, que es el Jefe de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. Por su parte, las inversiones están controladas por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto -en el Estado sería la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, por lo que el Jefe de dicha repartición, el Coronel Milton Leal, entrará en los detalles correspondientes a los gastos correspondientes a inversiones.**

De más está decir que la contadora Visos va a entregar a la Secretaría una carpeta con todos los cuadros, que serán analizados detalladamente por los señores Jefes de Dirección del Ministerio. Si el señor Presidente lo

estima pertinente, el Capitán de Navío Martínez comenzaría explicitando los gastos de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional

**SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenos días, señores Diputados.**

Bajo la supervisión y el control de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional se encuentran la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento, de suministros y de retribuciones personales. Como punto de partida, me gustaría comentar que con relación a los créditos presupuestales votados, la reducción, el abatimiento o las economías que hizo el Ministerio de Defensa Nacional en el área de funcionamiento en el Ejercicio 2002 fue de 14%. Asimismo, el abatimiento en el área de los suministros del Estado alcanzó a 8,5%, y como los señores Diputados saben, lo referente a las retribuciones personales no tuvo abatimiento como tampoco tuvo grandes aumentos.

Como cifra central -adelantada por el señor Ministro-, el Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2002, por toda financiación, es decir, lo proveniente de Rentas Generales más los Recursos de Afectación Especial, alcanzó la cifra de US$ 200:424.000, que se divide de la siguiente manera: por concepto de la financiación 1.1, correspondiente a Rentas Generales, US$ 179:600.000, y el resto, o sea US$ 20:750.000, fue recaudado por el propio Ministerio a través de sus ex proventos, hoy denominados Recursos de Afectación Especial. De los US$ 20:750.000, la DGIA recaudó 62,2%, el Comando General del Ejército, 4,5%, la Armada Nacional, 13,6% y la Fuerza Aérea, 9,28%. Si bien la recaudación fue sensiblemente mayor, debido al abatimiento, solo se pudieron ejecutar los US$ 20:750.000 que aportó el Ministerio.

Por otra parte, debemos recordar que de la cifra de US$ 179:600.000 aportada vía Rentas Generales, US$ 137:600.000 se destinan a retribuciones personales. Por lo tanto, lo que le queda al Ministerio para cubrir el total del año en materia de funcionamiento y suministros es la diferencia entre los US$ 179:600.000 y los US$ 137:600.000, es decir, US$ 42:000.000. A su vez, de esos US$ 42:000.000 que teníamos presupuestados, tuvimos que ejecutar US$ 15:200.000 por concepto de suministros del Estado -energía eléctrica, telefonía, agua, etcétera-, por lo que nos quedaron solamente US$ 26:800.000 para la ejecución de todos los gastos.

Por otro lado, como bien decía el señor Ministro, de los US$ 26:800.000 solo a las Fuerzas Armadas volcamos US$ 18:820.000. A su vez, las Fuerzas Armadas ejecutaron US$ 14:800.000 en funcionamiento -cuando hablo de funcionamiento hago referencia a alimentación, vestuario y material de oficina- y solo se destinaron US$ 4:000.000 a inversiones durante todo el año.

Por supuesto que en la carpeta que acabo de entregar al señor Presidente, los señores Diputados podrán advertir los cuadros que respaldan esta información. Allí podrán ver que de lo proveniente de Rentas Generales se pagaron US$ 137:600.000 en materia de sueldos más US$ 2:000.000 de la recaudación de Afectaciones Especiales, es decir que parte de los recursos que cobra el Ministerio también son vertidos como compensaciones de sueldo para los funcionarios civiles.

En los cuadros también se podrá advertir cómo están distribuidas esas retribuciones personales dentro de cada Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional. Allí verán que en virtud de que el Comando General del Ejército es la que tiene mayor cantidad de efectivos, la incidencia del personal y del volumen está dado por esa Unidad Ejecutora.

Por último, hicimos dos gráficas que comparan los gastos del Ministerio de Defensa Nacional con relación al Producto Bruto Interno del Ejercicio 2002 que, como ustedes bien saben, está en el entorno de los US$ 12.321:000.000, y a nosotros nos da que esa incidencia es de 1,48%. Esas gráficas están hechas solo en base a lo suministrado por Rentas Generales, es decir, lo que el Estado aporta a la Defensa Nacional. Por otro lado, si calculamos el porcentaje de incidencia del Ministerio de Defensa Nacional con relación al gasto total del Gobierno Central, a nosotros nos da que tenemos una incidencia del 5,7% en ese año.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Creo que no estamos aprovechando la intervención del Capitán de Navío Martínez al no poder tener delante los cuadros a los que se hace referencia. Sé que los cuadros se están fotocopiando, pero creo que sería preferible, hacer un intermedio de cinco minutos o bien habilitar una instancia para formular preguntas de orden general, las que no tienen por qué figurar en los gráficos,**

**mientras esperamos que se nos entreguen los cuadros. De otro modo, reitero, me parece que estamos desperdiciando la intervención al no poder correlacionar los datos.**

**SEÑOR LEGLISE.- Nosotros compartimos ese criterio.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento se están fotocopiando los cuadros. De pronto, para no desperdiciar el tiempo, se puede formular alguna pregunta de orden general.**

Por lo tanto, si todos están de acuerdo, postergamos momentáneamente la intervención del Capitán de Navío Martínez para formular alguna pregunta de orden general mientras se fotocopian los cuadros.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Aprovecho para hacer una pregunta de orden general que supongo que no viene en la información, y me refiero al aspecto presupuestal, ya que no quiero entrar en el debate que en estos días se está produciendo.**

Quisiera saber cómo está reflejado en los cuadros el conjunto de operaciones vinculadas a las Naciones Unidas que se están realizando en el exterior, y que a esta altura, sin duda, tienen una importante significación cualitativa. Descarto que las Naciones Unidas son las que aportan una cantidad de elementos. Por lo tanto, me gustaría saber cómo se refleja eso en el presupuesto, o en qué medida eso tiene una contabilidad independiente.

**SEÑORA VISOS.- Con respecto a las misiones de paz, el Estado se hace cargo del 50% de las retribuciones. O sea que el funcionario que concurre a misiones de paz cobra su sueldo normalmente y, a su vez, se le abona un 50% más por el período que haya estado en esa misión. Eso es lo único que se ve reflejado en las cuentas que figuran en el Tomo I y en los resúmenes de la Rendición de Cuentas, en el Grupo 045-006, específicamente, de cada una de las Fuerzas que es de donde van funcionarios a las misiones de paz: del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.**

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Se puede tener una idea de cuánto representa esto desde el punto de vista presupuestal? Me refiero a dos aspectos distintos. Por un lado, ¿a cuánto significa esto en el presupuesto? Tal vez su incidencia no sea tan significativa. Por otro lado, cuánto es lo que se recibe de las Naciones Unidas. Supongo que allí hay un ingreso que no sé si se categoriza como afectación especial.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a extender un poco más la pregunta del señor Diputado Ponce De León. No solo pregunto cuánto ingresa para las Fuerzas o para el Ministerio de Defensa Nacional, sino para el país, en virtud de las retribuciones que se obtienen con las misiones de paz.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que estamos en condiciones de ofrecer al Parlamento es la información referida a lo que pasa por los rubros presupuestales; eso es lo que la contadora acaba de informar.**

Esos efectivos tienen una retribución aparte, que proviene de las Naciones Unidas. Eso se vierte directamente a los efectivos y es de responsabilidad de cada una de las Fuerzas. Por lo tanto, la cifra es prácticamente pública y ronda los US$ 900 o los US$ 1.000 mensuales que recibe cada soldado y, reitero, eso proviene de las Naciones Unidas. Luego hay un resarcimiento por lo que puede significar el desgaste del material, y eso lo administra cada una de las Fuerzas. Esto es en función del convenio o acuerdo que las Fuerzas hicieron con las Naciones Unidas para el cumplimiento de las misiones de paz.

Lo que la contadora está en condiciones de dar son las cifras que se refieren al incremento salarial -digamos- que el soldado recibe, que en un momento estuvo en un monto más alto y que ahora está ubicado en el 50% de su remuneración mensual.

**SEÑORA VISOS.- En el Ejército, en el Ejercicio 2002 se abonó el 50% de sueldos por $ 47:000.000; en la Armada, $ 6:750.000 y Fuerza Aérea, $ 2:175.000. Esto sumaría $ 56:012.000 en 50% de retribuciones a los funcionarios que van a misiones de paz.**

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- El señor Ministro dice que se reciben recursos, por ejemplo, por desgaste de equipamiento, y quisiera saber si en algún lugar se asienta esto. De alguna manera tiene que estar reflejado. Por lo tanto, se debe tener conocimiento de los montos y de cómo se administraron.**

En el plano estrictamente presupuestal, también quiero saber si se está al día en los pagos, fundamentalmente, con relación al personal.

**SEÑOR LEGLISE.- Siguiendo el mismo hilo conductor del señor Diputado Ponce De León, también queremos saber dónde veíamos reflejados estos importes que ingresaron de las Naciones Unidas y, a su vez, estamos interesados en la morosidad. Tenemos entendido que existe una morosidad importante en cuanto al pago de estos dineros a la llegada al país. Entonces, queremos saber si de alguna forma esta morosidad está reflejada presupuestalmente o no.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto a la pregunta del señor Diputado Ponce De León, quiero decir que es absolutamente procedente. Las cifras que se requieren estrictamente no forman parte de las previsiones presupuestales y si bien no tenemos esos datos acá, con mucho gusto haremos llegar a la Comisión lo antes posible la información detallada sobre lo que el país ha recibido y recibe por ese concepto, es decir, por lo que puede ser el desgaste del material.**

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Estoy de acuerdo con que esa información sea enviada a la Comisión, pero pido que se haga a la brevedad porque, en definitiva, eso es parte de lo que ingresó y de lo que hay que tomar conocimiento en una Rendición de Cuentas, por lo menos, en lo que hace al Ejercicio 2002.**

Quedó por contestar la pregunta sobre los atrasos.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con respecto al tema de los pagos y al atraso, ha habido un problemita que no hemos podido solucionar, y si bien no quiero hacer ningún tipo de vaticinio, quizás en muy poco tiempo podremos informar al respecto; estaríamos saldando una deuda que se viene arrastrando desde 2001, que alcanza aproximadamente una cifra de $ 15:000.000. Esa es una deuda que se ha mantenido; ha habido algunas dudas interpretativas y si bien no quiero hacer afirmaciones categóricas, creo que esto está a punto de resolverse.**

Por otra parte, no hay ninguna deuda con respecto al año 2002 y en este momento se está tratando de hacer efectivo lo que corresponde al trimestre de abril, mayo y junio de este año. Es decir, el primer trimestre ya está pagado, ya se cobró y lo que está para cobrarse es el segundo trimestre que comprende, reitero, los meses de abril, mayo y junio de 2003.

**SEÑOR LACALLE POU.- Recién se hablaba sobre las retribuciones que se pagan en este Inciso en forma global. De esas retribuciones nos interesa saber cuánto se paga dentro del Ministerio de Defensa Nacional y cuánto en cada una de las Armas por concepto de retribuciones personales.**

También nos interesa saber la cantidad de gente que está recibiendo retribuciones del Ministerio de Defensa Nacional, por un lado, y en las tres Armas, por el otro.

**SEÑOR MARTÍNEZ.- El señor Diputado va a recibir la carpeta, en cuya página 3 hay un cuadro donde en la primera parte se habla de miles de pesos y luego se dolariza. Se verá que por todo concepto global las retribuciones personales del Ministerio de Defensa Nacional tienen una incidencia del 69,67% del Presupuesto, aproximadamente el 70% de toda la ejecución. Un 12,98% corresponde a funcionamiento, un 8,38% a suministros y casi un 9% a inversiones. En particular, la contadora Visos podría separar el índice o el porcentual de cuánto representan las retribuciones de la Secretaría de Estado en el total del Inciso.**

**SEÑORA VISOS.- Lo que está expresado, tanto en la Rendición de Cuentas como en los cuadros que vamos a entregar, no solo incluye las retribuciones, sino el aporte a la seguridad social, que en el caso de los funcionarios militares es del 15% y en el de los civiles, del 19,5%; esa cifra no es exactamente lo que recibe el funcionario. La Secretaría de Estado está en el orden del 3,06% de todo el gasto en**

**retribuciones del Inciso, en cualquiera de las dos financiaciones, ya sea Rentas Generales o Recursos de Afectación Especial. Evidentemente, las cifras más voluminosas son las de los tres Comandos: el Comando General del Ejército representa el 47%, la Armada Nacional el 19,4% y la Fuerza Aérea Uruguaya el 11%. La cantidad de funcionarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas representa el 10% de todas las retribuciones del Inciso.**

**SEÑOR LACALLE POU.- Falta contestar una parte de la pregunta. Quería saber qué porcentaje de la gente que recibe retribuciones corresponde a cada una de las Armas y al Ministerio de Defensa Nacional. Ya no estoy hablando del porcentaje de las retribuciones, sino de quienes lo reciben.**

**SEÑORA VISOS.- En todo el Inciso, entre funcionarios civiles y militares, estamos en el entorno de las treinta y un mil personas. En la Secretaría de Estado, hay aproximadamente novecientos cincuenta y en cuanto a las Fuerzas Armadas no trajimos esa información -después se la podemos hacer llegar en forma detallada- pero, más o menos, en el Ejército Nacional hay dieciséis mil personas, en la Armada Nacional, seis mil, y en la Fuerza Aérea, cuatro mil. No son cifras exactas; las estoy diciendo de memoria.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me quedó una duda sobre el alcance de la pregunta del señor Diputado Lacalle Pou. Quisiera saber si él se refería a las retribuciones normales de los funcionarios o a quienes reciben la retribución especial que viene de las Naciones Unidas.**

**SEÑOR LACALLE POU.- Me refería a la primera opción.**

**SEÑOR LEGLISE.- Quiero hacer una consideración en cuanto a nuestra preocupación sobre las retribuciones de las Naciones Unidas. De los cuadros que nos han llegado y que surgían del primer informe que hacía el Ministerio, se demuestra a las claras -tenemos consolidado tanto de gastos de funcionamientos como de inversiones— que el Ministerio de Defensa Nacional ha caído más que el promedio del resto de los Incisos. Quiere decir que ha habido una reducción en cuanto a las modificaciones presupuestales que se han producido. Si uno analiza los cuadros comparativos de 2001 y 2002, también se puede advertir una caída importante en materia de gastos de funcionamiento y de inversiones por parte del Ministerio de Defensa Nacional. Pensamos que el Ministerio, debido las misiones de paz, podría haber tenido algún ingreso que pudiera paliar esta situación difícil que se ha dado durante este Ejercicio. Por eso queríamos hacer esa consideración en cuanto al por qué de nuestra preocupación. Nos gustaría tener un informe lo más completo posible en cuanto a cómo es la situación con las Naciones Unidas.**

**SEÑOR ARANCO.- En referencia a la consideración del señor Diputado, desde el año 1985 los gastos del Ministerio de Defensa Nacional representaron el 15,56% de los gastos del Estado. Esta gráfica viene descendiendo en el año 2002 -que es el del Presupuesto- y llega al 5,57% de los gastos del Estado. Es decir que esto avala la consideración realizada por el señor Diputado.**

En cuanto a los gastos de mantenimiento provenientes del alquiler del vehículo y material en las Naciones Unidas, es evidente que han impedido -particularmente al Ejército, que es el que tiene más cantidad e personal en este momento en las MONUC- que ese material -que a esta altura es algo obsoleto; aproximadamente de 1980- que decaiga totalmente y se pueda mantener en buenas condiciones para ser utilizado. Además, no solo se mantiene el material que ahora está en el Congo sino que, al mismo tiempo y con ese mismo dinero, se atiende el que se encuentra en el Servicio de Material y Armamento. Es decir que se está manteniendo armamento para las dotaciones que próximamente van a relevar a las que están en el Congo, llámese armamento individual, como colectivo o transporte que va a las misiones de paz. Evidentemente, ese dinero es volcado a ese rubro.

Aprovechando que estoy en uso de la palabra, quiero responder algo que colgado de la pregunta del señor Diputado Ponce de León. Las cuentas de las Naciones Unidas con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz son acreditadas directamente a una cuenta del Banco de la República que cada una de las Fuerzas posee. Ese es el motivo por el que no tuvimos la previsión de traer esa información en este momento. Las Naciones Unidas acredita ese dinero de mantenimiento, de gastos de material a una cuenta que tiene cada una de las Fuerzas en el Banco de la República.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Entiendo la mecánica que aquí se informa y lo que ha sucedido, pero me parece que la información sobre los ingresos recibidos y los gastos ocasionados debería ser parte de los cuadros de la Rendición de Cuentas del Estado; no me refiero al detalle, pero sí a los números gruesos. Aquí hay un tema relativamente nuevo, por lo menos en su significación, pero me parece que tiene que integrarse. En ese sentido, sin perjuicio de la información que nos va a remitir el señor Ministro, me parece que es un tema de consideración global, de la Contaduría o de los contadores. Cualquier ingreso extrapresupuestario debería venir asentado en la Rendición de Cuentas, así como su egreso.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Este es un viejo debate que está planteado con respecto a qué es lo que controlan los órganos de esta naturaleza, como el Parlamento. Recuerdo que hace unos años se dio una discusión similar con respecto al Presupuesto de la Junta Departamental de Montevideo. En aquel momento, el ingeniero Ponce de León ocupaba una de las Direcciones y también en la Junta se debatió acerca de si unos ingresos del Presupuesto Municipal de Montevideo debían ser informados o no. Se trataba de algunas colaboraciones que la Intendencia había recibido y algunos Ediles decían que eso debía informarse y otros decían que no. Por lo tanto, admito que es un debate que tiene muchos años, pero me parece totalmente procedente el planteamiento del señor Diputado Ponce de León. Pensábamos que, en cuanto veníamos a informar sobre lo previsto en la Rendición de Cuentas, solo nos íbamos a remitir a ello. De cualquier manera, son dineros que entran al Estado, que se destinan a funcionarios del Estado y, por lo tanto, el Parlamento tiene derecho a estar informado de esto. Por ese motivo, vamos a hacer llegar a la brevedad toda la información que el señor Diputado Ponce de León nos está solicitando, pero reitero que es extrapresupuestal, está fuera de la Rendición de Cuentas. Los señores Diputados tienen derecho a conocerla, por lo que va a ser remitida lo antes posible.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Ya se repartió el material; no sé si el señor Diputado Ibarra quiere plantear las preguntas ahora.**

**SEÑOR IBARRA.- No tengo ningún inconveniente en comenzar a analizar el repartido; las tres o cuatro preguntas que voy a formular están fuera de esa órbita.**

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Quisiera referirme a la alusión que hizo el señor Ministro.**

En primer lugar, naturalmente, lo que estamos analizando es lo que corresponde en este momento.

En segundo término, aclaro que absolutamente todos los ingresos que hubo en el período en que estuvimos en la Intendencia de Montevideo fueron informados a la Junta Departamental; en particular, los episodios a que refiere el señor Ministro fueron abundantemente debatidos y aclarados.

Dejo esta constancia porque no quiero que la picardía del señor Ministro pase sin hacer la aclaración pertinente.

**SEÑOR MARTÍNEZ.- Estábamos comentando el cuadro de la distribución porcentual de las retribuciones personales de todo el Inciso. Como decía la contadora Visos, la propia Secretaría de Estado tuvo una ejecución del orden del 3% de todo el Inciso; por la cantidad de efectivos, resalta el Comando General del Ejército, con un 46,92%; la Armada Nacional tiene un 19,41%; la Fuerza Aérea, un 11,16%, y la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, un 10,34%. Estos son datos porcentuales del total de las retribuciones personales.**

Aprovecho a comentar que en el total de las retribuciones personales, en la cifra macro, global, que alcanza los US$ 137:600.000, están incluidas las compensaciones recibidas por los efectivos que fueron a las misiones de paz, o sea que el 50% que el Estado complementa como parte del sueldo a cada uno de los efectivos en el exterior está dentro de esa cifra, e incluida en la columna de remuneraciones, como corresponde en el Objeto del Gasto 045-006. Como bien saben los señores Diputados, antes la compensación era del 100% y ahora estamos en el 50%.

En la página 8 figura el cuadro que registra el comentado gasto de funcionamiento y suministros de 2002. Tenemos dos financiaciones: la de Rentas Generales y la de RAE. Figuran aquí los gráficos de distribución

de todo el Inciso.

En la página 9 figura el estado actual de la deuda financiera a proveedores que tiene el Ministerio de Defensa Nacional a julio de 2003. Advertirán que hay un porcentaje de la deuda que es del año 2000; hablamos de $ 49:115.000. Tenemos una deuda de $ 144:220.000 de 2001, otra de $ 202:214.000 del año 2002, y en lo que va de 2003 estamos debiendo $ 77:424.000. Esto hace un total de $ 472:973.000 de deuda a proveedores. Lamentablemente, por las dificultades de recaudación que está atravesando el país, nuestros cupos financieros no alcanzan para cubrir estas deudas; es más: la expectativa es que lleguemos a fin de año con una deuda del orden de los $ 500:000.000.

Como ya se había comentado, las dos gráficas finales corresponden a la relación del total del gasto de defensa versus PBI y el total del gasto de defensa versus el total de gastos del Gobierno central.

Estos son los datos correspondientes a retribuciones, funcionamiento y suministros que maneja la Dirección Financiero Contable.

**SEÑOR LEAL.- Voy a referirme a todo lo que tiene que ver con el tema de inversiones.**

En esta área específica hay dos aspectos que queremos resaltar. El primero es el porcentaje de ejecución al que se llegó, que fue del 95,89%. Es un porcentaje de ejecución muy alto, que se hace necesario en momentos en que los abatimientos están por encima de las necesidades de las unidades ejecutoras; se intensifica la necesidad de ejecutar los escasos recursos que hay en el área de inversiones.

El segundo aspecto a resaltar es el muy importante atraso financiero que hubo por la variación del tipo de cambio. Debemos recordar que cuando planificamos el presupuesto, en oportunidad de dictarse la Ley de Presupuesto, por directiva del Poder Ejecutivo, el dólar se consideró a $ 11,62. Como habíamos dicho, en el año 2002 el promedial era de $ 21,62. Al área de inversiones esto le provoca grandes problemas, pues las inversiones tienen un gran componente en dólares; generalmente, cuando se planifica, se contabiliza el costo de las inversiones en dólares y después se pesifica para presupuestar. En el momento del presupuesto, el dólar se consideró a $ 11,62 pero el promedio del año 2002 llegó a $ 21,62, lo que nos da una diferencia de cambio muy importante.

En el material que los señores Diputados recibieron hay una serie de Anexos que tienen que ver con las inversiones. En el Anexo I figuran los créditos, la ejecución y el tope, con el abatimiento correspondiente, en las dos financiaciones, tanto en la de Rentas Generales y como en la de Recursos de Afectación Especial. Cabe resaltar que el abatimiento en Rentas Generales fue del 55,21% y en Recursos de Afectación Especial, del 42,06%. No vamos a mencionar cifras; creemos que los porcentajes demuestran lo que queremos hacer ver.

En el consolidado que tiene la segunda parte del Anexo se muestra la suma de lo que es Rentas Generales más Recursos de Afectación General; vemos el crédito, la ejecución, el tope y el abatimiento total, que fue del 46,61%. El 4,11% es lo no ejecutado del total de los topes asignados a las inversiones.

En el Anexo II figura un consolidado de la ejecución, por unidad ejecutora en pesos. Podemos ver los créditos que tuvo cada unidad ejecutora, los topes que surgieron como consecuencia del tope general para el Inciso, los abatimientos por unidad ejecutora y la ejecución.

En el Anexo III pretendemos que se advierta claramente -sobre todo en el gráfico- cómo influyó la diferencia en el tipo de cambio. Tenemos un crédito presupuestado, un crédito vigente, que es consecuencia del tipo de cambio, y un abatimiento como consecuencia del tope que tuvo el Ministerio en el año 2002. Así se divide la diferencia por tipo de cambio en 46,24%, el abatimiento provocado por el tope en un 25,06%, y un crédito disponible del total presupuestado del 28,70%, considerando el dólar a $ 11,62 y $ 21,62, como habíamos mencionado anteriormente.

Los Anexos IV y V contienen un desglose del anexo que vimos consolidado, de la distribución por unidades ejecutoras. En el Anexo IV, por la financiación de Rentas Generales, vemos los mismos conceptos que manejamos en la gráfica anterior -crédito de exclusión, tope y abatimiento- en las dos financiaciones: en Rentas Generales y en recursos de afectación especial.

Estos son los temas más destacables y que queríamos resaltar del área de inversiones.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).- Para entender mejor lo que figura en el cuadro de la página 15, Anexo III, quisiera que me aclarara lo siguiente. Allí se muestra el crédito presupuestal de que se disponía, el porcentaje de abatimiento sobre el crédito disponible y el impacto que la diferencia del tipo de cambio tuvo sobre el total. Entonces, lo que queda disponible es el 28,70%. ¿Es así?**

**SEÑOR LEAL.- Sí, señor Diputado.**

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- En primer lugar, quisiera expresar mi satisfacción por la claridad del planteo del Ministerio, que nos ayuda a movernos con más facilidad que con los cuadros generales.**

Me interesa saber lo siguiente. En los recursos de afectación especial existe un crédito presupuestal, algo así como una estimación de lo que se va a recaudar, y luego hay una ejecución. Pregunto si lo que se recaudó de afectación especial coincide con lo que se ejecutó. Tenemos lo estimado y lo que se gastó. Por eso quiero saber cuánto fue lo que se recaudó.

**SEÑORA VISOS.- Cuando se elabora el presupuesto se hace una estimación de ingresos de cada unidad ejecutora, la que, a su vez, presupuesta lo que piensa que va a utilizar de esos ingresos en funcionamiento, en inversiones y, las que están autorizadas, también en sueldos. Luego, en el correr de los años, viene la recaudación, que pudo haber sido mayor o menor que la estimación realizada en 2000, y luego la ejecución, de acuerdo con lo realmente recaudado. Pero desde 2001 y 2002 ha surgido el problema de que se pone un tope a esa ejecución con recursos de afectación especial, no solamente de Rentas Generales. Entonces, tal vez no podemos gastar toda la recaudación real tanto en funcionamiento como suministros.**

Asimismo, desde la aprobación de la Ley de Presupuesto, lo que no se haya ejecutado en recursos de afectación especial, el 80% del saldo de las cuentas bancarias no obligadas a ese 31 de diciembre se vierten a Rentas Generales. Es decir que lo que tenemos acá como cifras de ejecución de 2002 no es la recaudación, es inferior, por esos dos conceptos, es decir, por haberse topeado la posibilidad de ejecución y, a su vez, porque la recaudación haya sido menor a lo que se presupuestó en 2000. A su vez, al 31 de diciembre, salvo que se pida una excepción en cuanto a las inversiones, el 80% del saldo de las cuentas bancarias se vierte a Rentas Generales.

**SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Lo que la contadora nos explica es la mecánica del tema, que naturalmente surge de las disposiciones legales. El sentido de mi pregunta es saber si en 2002 se vertieron los proventos que se recaudan en los Aeropuertos y otros lugares a Rentas Generales, si se realizaron obras importantes. Quisiera saber si efectivamente hubo y por qué monto, para conocer si hay o no un trasiego hacia Rentas Generales.**

**SEÑORA VISOS.- La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, que es la que más recauda dentro del Inciso, fue exceptuada de verter a Rentas Generales porque buena parte de lo que no se pudo ejecutar fue en inversiones que ya estaban programadas. Entonces, el Poder Ejecutivo exceptuó de hacer ese vertimiento a Rentas Generales.**

**SEÑOR LEAL.- Los saldos importantes de las cuentas bancarias son los de la DGIA, que es la unidad que tiene mayor recaudación. Entre el BROU y la cuenta única, hay $ 73:206.004; en la cuenta en dólares, hay US$ 6:115.723,31 y, en el Banco Hipotecario hay una cuenta única con US$ 6:788.431. Esta cuenta está afectada por la Ley Nº 17.523, de 4 de agosto de 2002. Hay saldos de las dos cantidades que informé anteriormente sobre los cuales se pidió una exoneración en cuanto a lo que establece la Ley Nº 17.296, ya que justificando la necesidad por obras pendientes se puede retener ese 80% para ser utilizado en el ejercicio siguiente.**

**SEÑOR IBARRA.- La información brindada por el señor Ministro y sus colaboradores es importante, y también el documento que han proporcionado, que estudiaremos con detención. Esto nos permite**

**ampliar sensiblemente la información que recibimos del equipo económico, es decir, la Contaduría, el Ministerio, etcétera.**

Voy a hacer tres preguntas sobre el tema presupuestal resuelto por el Poder Legislativo en el Presupuesto quinquenal o en alguna Rendición de Cuentas. Refiere al artículo 101 de la Ley Nº 17.296, Presupuesto quinquenal, de 21 de febrero de 2001, que establece: "Autorízase al Inciso 03 'Ministerio de Defensa Nacional' a enajenar aquellos inmuebles de propiedad del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) que tengan carácter de 'bienes bélicos' y sean considerados prescindibles [...]". Más adelante agrega que el 80% de lo producido "será destinado al programa respectivo de gastos de inversión y el resto" -20%- "distribuido en partes iguales a la Administración Nacional de Educación Pública y al Ministerio de Salud Pública".

Quisiera saber si durante el 2002 se enajenaron bienes inmuebles por considerarlos prescindibles y, si fuera así, me gustaría contar -ahora o cuando lo remitan, en el momento oportuno- con el detalle de lo producido de las ventas y lo trasladado a la ANEP y al Ministerio de Salud Pública. A su vez, sería interesante contar con información respecto a si en el 2001 -creo que no, porque los trámites de enajenaciones son muy lentos- se produjeron enajenaciones de inmuebles.

La segunda pregunta que deseo formular tiene que ver con la Rendición de Cuentas del ejercicio 2001, Ley Nº 17.556, de setiembre de 2002. El artículo 91 expresa: "Dispónese la reducción del número de agregados militares en el exterior, en al menos un 30% (treinta por ciento), respecto al número vigente al 30 de junio de 2001, en un plazo máximo de un año a partir de la vigencia de la presente ley".

Como Poder Legislativo, entiendo que es bueno contar con la información respecto a cómo se actuó sobre el particular y tener una nómina de los actuales agregados militares en el exterior a la fecha. También sería bueno saber si se ha podido cumplir, en su totalidad, con lo establecido en este artículo 91.

La tercera interrogante refiere a los artículos 101 y 102 de la Ley Nº 17.556, de Rendición de Cuentas. El artículo 101 indica: "Establécese que constituyen fondos de terceros las contraprestaciones percibidas por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la realización respecto de instituciones públicas, privadas y terceros no usuarios, de actos médicos, quirúrgicos, exámenes, estudios y otros servicios". A su vez, el artículo 102 estipula: "Establécese que la totalidad de los fondos que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas recauda al amparo de lo dispuesto por [...]" determinados decretos y leyes.

Esta pregunta también se la formulamos al señor Ministro del Interior en oportunidad de concurrir a esta Comisión, pero de todas formas queremos saber qué resultados económicos se obtuvieron para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas respecto a las prestaciones mencionadas, si se lograron ingresos por este motivo y si eso significó alguna disminución de los aportes que regularmente realiza Rentas Generales al Inciso 03.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con mucho gusto contestaremos las preguntas del señor Diputado Ibarra.**

Respecto a la venta de algunos inmuebles, en estos momentos se estaría procesando la venta de cuatro o cinco padrones, situación que está siendo procesada en una Comisión que funciona en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En virtud de que en este momento no disponemos de esa información específica, con mucho gusto la haremos llegar a la brevedad al señor Diputado y a la Comisión. | Confirmamos que hay en proceso algunas enajenaciones, pero queremos brindar todos los detalles respecto a los tipos de padrones y algunas otras estimaciones sobre los eventuales resultados.

En cuanto a las agregadurías militares, puedo confirmar que la reducción se hizo, y que superan un poco el 30%. Tradicionalmente tenemos acreditados 35 agregados militares, pero en este momento solo hay 25. Es decir que la reducción se ha realizado tal como estaba prevista. De ser el deseo del señor Diputado conocer, por ejemplo, en qué países tenemos agregados militares, con muchísimo gusto haremos llegar una lista indicando dónde estábamos representados, cuáles se suprimieron y cuáles son las que tenemos actualmente; inclusive, ha habido cambios: se han suprimido algunas en forma definitiva y se han abierto otras, todas comprendidas igual en las cantidades máximas establecidas. Reitero que de 35 pasamos a tener 25.

Respecto a la tercera pregunta, puedo adelantar que haremos llegar toda la información específica sobre la Dirección Nacional de Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.

**SEÑOR VENER CARBONI.- Respecto a las agregadurías militares, tema sensible, seguramente la información también contendrá los motivos por los cuales se mantuvieron esas 25 y por qué -más allá de considerarse útiles, pero no tanto- se suprimieron las otras 10.**

Si bien el tema defensa no está definitivamente instalado dentro de la opinión pública -aunque ha tomado un poco más de notoriedad debido a la misión en el Congo-, cuando se trata de gastos de inversión genera un poco más de expectativa y de interés en todos y, por eco, en los legisladores. Como hay importantes razones de peso para mantener esas 25 agregadurías -las 35 que teníamos antes no era algo de regalías, premios o situaciones manejadas al antojo sino debido a fundamentos importantes-, resultaría interesante conocer el fundamento.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Creo que el señor Diputado Vener Carboni hace un planteamiento correcto.**

Deseo manifestar que cuando teníamos las 35 agregadurías, ya estábamos en una cifra sensiblemente inferior a la que hubiésemos querido tener. Las agregadurías significan un grado de relacionamiento específico, no solo profesional -que de por sí estaría justificando esa presencia-, sino por una infinidad de actividades que se desarrollan a través del agregado militar, por ejemplo, tareas de apoyo a la comunidad y procesamiento de colaboraciones para distintas instituciones de apoyo social. Por razones de operatividad, casi siempre esto recae sobre los agregados militares.

Cuando pasamos de 35 a 25 agregadurías, no hicimos la reducción porque pensamos que eran innecesarias -nos costó mucho reducir estas diez agregadurías porque se trataban de destinos realmente importantes-, sino porque había una restricción y una disposición que cumplir. Reitero que no fue fácil reducir, porque en la medida en que eran solo 35, el destino era muy selectivo; sentimos mucho haber perdido diez agregadurías porque, quizás, se trataba de destinos en los que sus actividades habían sido especialmente útiles. Quería señalar esto porque tal vez podría pensarse que haber suprimido 10 agregadurías no fue algo importante. Puedo decir que ya sentíamos las carencias por haber agregadurías que nos faltaban y ahora tuvimos que perder 10 más. En ese caso, en particular, tuvimos que hacer una selección muy rígida, tratando de mantener aquellas que hubiera sido muy fuerte haberlas suspendido.

**SEÑORA TOPOLANSKY.- En relación con la respuesta que daba el señor Ministro al señor Diputado Ibarra, en lo que tiene que ver con la ley que autorizaba la venta de bienes bélicos, se habló en su momento de la venta del cuartel de Salto, por haber quedado ubicado en una zona netamente urbana. Quiero saber si esa posibilidad se sigue manejando.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Lo que sucedió con la ubicación de esa unidad de Ejército en Salto, se reitera también en otros departamentos. Se trata de unidades de cierta antigüedad que en su momento estaban en el lugar indicado y después ocurrió lo contrario. El cuartel de Salto al que hace referencia la señora Diputada tiene esas características. De todos modos, según la información primaria que estamos manejando, no estaría incluido entre las unidades que han dado lugar al inicio de procesos de enajenación. En consecuencia, el cuartel de Salto se mantendría en el lugar en que está actualmente.**

De cualquier manera, señora Diputada, para su mayor tranquilidad voy a confirmarle específicamente este dato, pero es casi seguro que no estaría incluido dentro de los que se estarían enajenando.

**SEÑORA TOPOLANSKY.- En aquel momento se había hablado de que ese cuartel posee un pozo termal que se encuentra sellado. Yo no lo menciono arbitrariamente, sino porque se había manejado la posibilidad de enajenar ese bien, de lo cual me acordé cuando el señor Diputado Ibarra formuló la pregunta.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En estos momentos no se está considerando esa posibilidad. Me ha resultado muy ilustrativo conocer que allí hay un centro termal. Ya estoy desplegando mi imaginación para ver qué podremos hacer con esas aguas calientes.**

**SEÑOR LEGLISE.- En las cercanías del cuartel hubo una perforación realizada por OSE en un momento en que el agua potable escaseaba en varios barrios de la ciudad de Salto. Entonces, de esa excavación de más de mil metros de profundidad, salió agua termal que hubo que enfriar durante mucho tiempo para poderla distribuir en la ciudad de Salto. Hoy hay una nueva planta potabilizadora de agua que permite abastecer a todo Salto sin problemas por parte de OSE. Ese pozo fue sellado en los últimos tiempos.**

Existe una vieja idea -fue lanzada hace ya más de cuatro o cinco años- de que esa zona podría transformarse en un centro termal, en el centro de la ciudad de Salto. Pero por el momento no ha habido expresiones de interés de ningún inversor que pudiera intentar hacer una obra de estas características. Además, el predio es muy importante desde el punto de vista de su costo. No vemos que en el corto plazo pueda existir ningún interés por parte de inversores en la compra de este bien. Por tanto, no creo que el Ministerio pueda tener posibilidades.

Lo que existe en Salto es la posibilidad de llevar la Escuela de Aeronáutica a determinados predios. Del mismo modo que en Montevideo, en definitiva, no se pudo vender lo que estaba cerca del Aeropuerto de Carrasco, esta es otra inversión que no se ha podido realizar en estos cinco años en el departamento de Salto.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- De un departamento tan innovador como es el de Salto, de pronto en ese escenario OSE podría desarrollar una nueva posibilidad: vender agua fría y caliente.**

(Hilaridad)

**SEÑOR BAYARDI.- Me he sentido complacido por las preguntas que han realizado los diferentes señores legisladores.**

Aprovechando la oportunidad de haber podido interpretar la presentación y los cuadros que nos facilitaron las autoridades del Ministerio al comienzo de esta reunión, quiero referirme a lo que figura en la página 3, donde se hace referencia a una distribución del presupuesto según el área del gasto. Se incluye un cuadro del ejercicio 2002 -en pesos y en dólares- que tiene que ver con las disminuciones que se han procesado. En el rubro "Retribuciones Personales", se indica una reducción del 5,68%, que después se correlaciona -me corregirán quienes elaboraron los cuadros- con el cuadro de la página 7, en el que hay un desglose de las retribuciones personales y de la variación de las retribuciones personales según la unidad ejecutora del Inciso. Es de mi interés que se profundice más en cómo se procesó esta reducción o economías en lo que tiene que ver con las retribuciones personales, especialmente porque figuran algunos porcentajes cuya magnitud es bastante significativa, por lo menos en algunas unidades ejecutoras del Inciso; en muchas esta reducción supera el 15%.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La pregunta del señor Diputado Bayardi es procedente. Cabe informar que esa reducción se debe exclusivamente al no llenado de vacantes.**

**SEÑOR BAYARDI.- En la presentación que se nos hace se distinguen los rubros "Retribuciones Personales", "Gastos en Funcionamiento y Suministros" e "Inversiones". Hay reducciones importantes en "Gastos en Funcionamiento y Suministros" y obviamente en "Inversiones", de acuerdo con lo que surge de la página 3.**

Por ejemplo, en la Fuerza Aérea, lo que habría que hacer para dejar en condiciones operativas a los C 130, ¿lo consideraríamos como inversión o como suministro? Pregunto eso para tener idea sobre cómo se presenta esta información, para luego agregar otras preguntas.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Se consideraría como inversión, señor Diputado.**

**SEÑOR BAYARDI.- O sea que dentro de ese abatimiento realizado en el área de las inversiones -que, reitero, es casi de un 50%; es bastante significativo-, hay un impacto bien importante que, en mi opinión, afecta significativamente el funcionamiento en algunas áreas de las Fuerzas; sin que el Ejército se ofenda, por un conocimiento más directo en lo que tiene que ver con la Fuerza Aérea y la Armada Nacional, quiero decir que es obvia la falta de inversiones en este rubro particular de los "C-130", pero también lo podríamos decir con relación a otras unidades navales.**

Deseo saber si hay alguna forma de cuantificar el impacto que se tiene desde el punto de vista del gasto potencial que nos puede llevar a otras inversiones, como la calificación de los recursos humanos. Ejemplo: en realidad, el piloto que no vuela debe tener después un nivel de recapacitación o de recalificación, que requiere necesariamente de una inversión, que está presentada, por lo menos como imprescindible y necesaria en función de las horas de vuelo que debe tener para volver a pilotear. Quiero saber si hay algún procedimiento por el cual se puedan cuantificar los gastos que serán necesarios realizar para poder volver a poner en condiciones operativas los recursos humanos de cada una de las áreas. Los norteamericanos tienen mecanismos de software por los cuales son capaces de decir cuánto les cuesta la formación de un piloto y cuánto les va a rendir esa formación. No es que quiera el mismo software norteamericano, pero quisiera conocer las dimensiones de cómo impacta a los efectos del gasto la no realización de algunas inversiones en un período futuro.

Digo eso sin considerar un aspecto muy importante cuando discutimos el Presupuesto, que es cómo los recursos que el país no aporta para el cumplimiento de determinadas funciones -en este caso, para el adiestramiento de cualquiera de las Fuerzas; no me refiero a ninguna en particular- van a comprometer luego el objetivo de la realización de las misiones y cómo después el mal cumplimiento del objetivo de la realización de una misión, conlleva, necesariamente, responsabilidades a adjudicar. No voy a hablar de casos conocidos por respeto; todos sabemos de qué estoy hablando, aunque no lo diga.

La mala calificación o la falta de calificación de un cuadro militar para el cumplimiento de una misión, en realidad, puede tener una repercusión negativa sobre la misión, y ello acarrea consecuencias y la responsabilidad debe caer sobre alguien. Siempre hay responsabilidades, pero debe definirse claramente sobre quién cae. Si quienes tenían la obligación de llevar adelante todo lo que es exigible desde el punto de vista profesional, no tuvieron la capacidad para hacerlo, la responsabilidad se revierte sobre el sistema político por la incapacidad de haber dotado de los recursos, por lo menos, imprescindibles para el desarrollo de tales o cuales misiones o tareas.

Quiero saber si esta parte es, de alguna manera, cuantificable. Aunque no sea presentado -nos introduciríamos en una discusión sobre qué es lo que tiene que ser presentado en el Presupuesto o en la Rendición de Cuentas-, deseo saberlo porque ha pasado a ser una preocupación en función de que lo que se vive como requerimiento de cada una de las Fuerzas en cuanto a la imposibilidad muchas veces de llevar adelante los niveles de capacitación y de adiestramiento necesarios para el cumplimiento de las misiones.

**SEÑOR VENER CARBONI.- No quiero jugar de "patriot", pero, evidentemente, voy a interceptar este "scud" que va directo al corazón de la gestión de las Armas, no ya al Ministerio.**

Tenemos que presuponer, por lo menos, el hecho de que las Armas han calculado todos los escenarios de gestión, que han calculado cómo se procede el trabajo logístico. Todos sabemos que cualquier demora en logística significa más gasto en el tiempo. Todos sabemos que la Fuerza Aérea va a decidir tener cuatro pilotos que anden bien y dos aviones que anden bien, y no diez pilotos con entrenamiento mediano y diez aviones que un día anden bien y otro día anden mal. No; concentra el esfuerzo en unidades que operen con los estándares de seguridad necesaria y con pilotos que operen con los estándares de seguridad necesaria, aunque tenga que reducir el número. Ese es un principio logístico que aplican las Fuerzas.

El otro tema es que esa pregunta, hecha por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, indica dos cosas. Una de ellas es que este es un tema exclusivo para tratar en la Comisión de Defensa Nacional, invitando a las Fuerzas y al Ministerio, porque es una especialidad propia de esa Comisión y no de la de Presupuestos, máxime nosotros que siempre hemos reclamado desde la Comisión de Defensa Nacional que se derive el Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional a nuestra Comisión, lo que se nos ha negado una y otra vez.

(Interrupción del señor Representante Ronald Pais)

——Será como corresponde, pero no tienen la especialidad en el área que nos ha demandado tanto tiempo y trabajo tratar de ir asumiéndola.

(Interrupción del señor Representante Ronald Pais)

——Nosotros hace ocho años que estamos en la Comisión de Defensa Nacional; ustedes son itinerantes en la Comisión de Presupuestos, hoy están y mañana no están.

(Interrupción del señor Representante Leglise)

——Ese no es el tema de la discusión central.

El tema de la discusión central es que nuestras Fuerzas Armadas, a través de sus respectivas Armas, hacen todos los cálculos de escenarios posibles y cuantifican, no solo a través del software disponible -que se puede traducir al castellano; hace mucho tiempo que existe el software en materia de defensa y es aplicado-; las Armas tienen un alto nivel de generación de software para la aplicación de tareas propias, y otras veces se consiguen a través del apoyo de las gestiones alcanzadas por esas Agregadurías militares, que muchas veces se pagan solas, porque son más los beneficios que reportan a las Armas a las que muchas veces adjudicamos presupuestos muy menores, que lo que cuesta, en realidad, sostenerlas en el exterior.

En definitiva ¿nuestras Fuerzas Armadas tienen todos los cálculos hechos sobre los potenciales escenarios que les generan las reducciones presupuestales? Los tienen. ¿Tienen cuantificado, como en alguna medida es previsible, que la demora en el trabajo logístico siempre va a generar más costo en reparaciones y en reentrenamiento de los pilotos? A un piloto que no conduzca por un mes se le debe reentrenar totalmente de nuevo, como si empezara su curso; si no pilotea por tres meses, es como si nunca hubiera volado. Esas son partes de las normas de logística del entrenamiento, de logística de su Ministro y de logística de reparación.

Puedo garantizar, porque así lo han expuesto en la Comisión de Defensa Nacional, que tienen todos los escenarios calculados. Es la forma en que uno aprende a convivir en situación de crisis y de recursos que menudean, porque, precisamente, cuando se recorta, se empieza por las Fuerzas Armadas y el paquete más grande de recorte es en las Fuerzas Armadas. ¿Por qué ocurre esto? Porque las Fuerzas Armadas nunca protestan; se la "bancan".

**SEÑOR GARCIA PINTOS.- Me parece buena la aclaración formulada por el señor Diputado Vener Carboni quien, además, es miembro de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara desde hace años. Quien habla es delegado de sector en dicha Comisión y sé que se trabaja bien, ya que solo está integrada por tres miembros, lo que favorece enormemente el desarrollo de su funcionamiento.**

En este caso, no creo verlo al señor Diputado Bayardi con cabeza nuclear o convencional convertido en un "scud". Sinceramente, no creo que el señor Diputado haya querido hacer un ataque. Lo que sucede es que el señor Diputado Bayardi -a veces se lo digo- estira demasiado los razonamientos y cuando llega al final de su intervención se pierde la cuenta de lo que dijo al principio. Pero, reitero, no lo interpreto como convertido en un "scud".

Por otro lado, siempre digo que todos debemos comprender que las Fuerzas Armadas fueron la primera institución, inclusive, anterior a la República, conformada por el Ejército de Artigas, y tenemos que hacer un esfuerzo por entender su mecánica y por ayudar en todo lo que esté a nuestro alcance.

Por otra parte, quiero decir que formo parte de la Comisión de Presupuestos desde el año 1990, y desde ese año he visto muchas cosas con respecto al Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional. Una de ellas es, por ejemplo, que no hay ningún otro Inciso de la Administración Central o algún otro organismo público -que pertenezca al artículo que sea de la Constitución de la República- que haya hecho el esfuerzo que ha realizado el Ministerio de Defensa Nacional, es decir, las Fuerzas Armadas, para bajar su presupuesto. Si se mira el presupuesto del año 1985 se puede observar que ha habido una caída permanente en inversiones, gastos de funcionamiento y retribuciones personales, sobre todo en esto último, ya que esa rebaja ha llevado a una pauperización brutal, formidable y fenomenal de los salarios y de las pasividades de los militares en

nuestro país. En ese sentido, no puede haber ninguna duda con respecto a que las Fuerzas Armadas son las que han hecho, no solo el mayor esfuerzo de compenetración para achicar el gasto público, sino que, además, lo han hecho, fundamentalmente, en base a un sacrificio personal de su economía familiar. Es muy importante tener eso en cuenta.

En otro orden de cosas, por poner el ejemplo de la Fuerza Aérea, en la Rendición de Cuentas de 1993 nos tocó asumir una postura, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, para conseguir aportes. En aquella época las Rendiciones de Cuentas eran ómnibus o ferrocarriles ya que tenían 470 artículos; además, con esas Rendiciones teníamos actividad asegurada durante todo el tiempo que la Constitución de la República y los reglamentos nos otorgan para considerarla.

(Interrupción del señor Diputado Leglise)

——Claro, de 1990 a 1995. Pero esto también sucedió desde 1985 a 1990, durante el Gobierno del Partido Colorado, y durante una parte de la segunda Presidencia del doctor Sanguinetti.

Retomando el tema, recuerdo que en aquel entonces, los problemas operativos y de logística alcanzaban a los aviones Hércules C-130 de la Fuerza Aérea, los cuales cumplen una misión fundamental en el país. Está bien que se esté volando en misiones a la Antártida, donde se cumple una finalidad muy importante para nuestro país en materia de investigación científica. Uruguay es miembro permanente del Tratado Antártico, lo cual es muy importante para nosotros y por ello nuestro país lo cultiva prácticamente desde el arranque de las actividades en la Antártida. Entonces, al estar volando en esas misiones la Fuerza Aérea está cumpliendo uno de sus objetivos, que es la capacitación y el mantenimiento de la capacitación profesional de los pilotos, lo que resulta medular para el funcionamiento de la Fuerza. Pero también colabora en misiones de socorro, trasladando a su personal para ayudar, por ejemplo, cuando surgen inundaciones, sequías, o en la lucha contra la aftosa.

En aquel entonces, en 1993, hubo que buscar la forma en el Parlamento para conseguir los recursos a efectos de que los aviones C-130 no quedaran parados al costado de la pista. Y se consiguieron, y con eso se tiró varios años, pero como las máquinas son las mismas -o básicamente las mismas- y el material se envejece, a medida que pasa el tiempo requieren un mantenimiento mayor. El problema es que actualmente se nos envían Rendiciones de Cuentas con un solo artículo y, entonces, las probabilidades políticas que teníamos en aquellos años no las tenemos hoy. Esa es la realidad; y esto engloba no solamente la capacitación y el mantenimiento de los pilotos -que quisiéramos que fuera como en otras épocas-, sino también los riesgos que corre el personal y los civiles cuando viajan en aviones de transporte debido al envejecimiento del material el cual, a su vez, tiene menos mantenimiento, lo cual es sumamente peligroso. Pero desde el punto de vista económico, también hay otro peligro: lo que pretendemos ahorrar hoy, en base a un achicamiento del gasto, lo vamos a terminar pagando mañana, porque el país -no la Fuerza Aérea-, la República Oriental del Uruguay, va a seguir necesitando los C-130 y cuanto más tiempo se queden al costado de las pistas, no se puedan llevar a cabo los chequeos y los recambios de repuestos, los cuales se llevan a cabo en Chile, más caro lo vamos a terminar pagando. Son ahorros que hacemos hoy y los pagamos mañana. Es un poco aquello de que lo barato sale caro. Todos conocemos la situación en la que estamos, pero en determinadas circunstancias deberíamos encontrar la forma para que esas cosas no se nos vinieran abajo. En ese sentido, hablé sobre este tema con el señor Ministro de Economía y Finanzas, porque no debemos pensar que la responsabilidad la tiene el Ministro de Defensa Nacional; el tema debe ser considerado por el equipo económico,y se deben tener en cuenta también sus necesidades.

Pienso que en determinadas instancias debemos arbitrar sobre estas cosas y que todos podemos ayudar; yo estoy haciendo, hice y haré lo que pueda, pero tenemos una realidad que se debe tener en cuenta. Reitero que podría dar ejemplos del Ejército Nacional o de la Armada Nacional en materia de vehículos y de unidades de superficie. Pero, reitero, di bien esta es la realidad que tenemos, deberíamos arbitrar soluciones para aquellas situaciones más angustiantes y acuciantes.

**SEÑOR BAYARDI.- En realidad, no pretendí ambientar este debate o intercambio. Lo que dije no fue dirigido en calidad de misil "scud" a las Fuerzas porque suelo avisar lo que voy a hacer. Simplemente, me pareció un tema importante desde el punto de vista de la capacidad que tenemos para cuantificar gastos a futuro. Creo que la precisión que hacía el señor Diputado García Pintos en su intervención se**

**ajusta más a mi pretensión. Lo que quise preguntar es si tenemos la capacidad de cuantificar los gastos a futuro por la falta de inversiones en el presente. Ese era mi objetivo central.**

Además, la pregunta iba dirigida a las áreas de responsabilidad política que hay en la asignación de recursos; área que comparte el sistema político entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento. Digo esto porque las áreas de asignación de recursos son de responsabilidad de la política, es decir, del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Defensa Nacional y el Parlamento. Si tenemos claras cuáles son en el marco de las responsabilidades de cada uno, su cumplimiento o no, en función de los motivos que sean -motivos atendibles desde el punto de vista de las finanzas del Estado- debe quedar claro a la hora en que evaluemos otro tipo de responsabilidades que no son de la zona de la política. La pregunta estaba dirigida solo en esta dirección y no pretendía ir más allá de las consideraciones que se podían desprender de mi intervención, independientemente de que ésta pueda haber sido prolongada -como dijo el señor Diputado García Pintos— y de que se desvirtuara su eje.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Más allá de que comparto los últimos comentarios de los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, hay una particularidad que tiene que ver con las prioridades. Seguramente lo que se ha podido analizar del material que nos ha llegado no es suficiente; creo que los colegas de la Comisión de Presupuestos tienen una importante tarea en cuanto a profundizar en este estudio porque, en realidad, los números abruman.**

Ya había hecho esa observación y ahora que se habló de los aviones Hércules C-130, me surgió la curiosidad en cuanto al envío de la información a la Contaduría General de la Nación. En el balance de ejecución presupuestal se dice: "El sistema de vigilancia y control del espacio aéreo jurisdiccional". Ahí tenemos una asignación presupuestal de $ 12:392.374 y economías por la misma cifra. Entonces, mi preocupación tiene que ver con lo siguiente. Quizás la visión que nosotros podamos tener no sea compartida, pero me parece que eso está en el ámbito de lo que tiene que ver con la soberanía y con el espacio que indudablemente debemos vigilar y me llama la atención que no se haya gastado absolutamente nada. Eso es algo que con todo respeto me llamó mucho la atención y la posibilidad de expresarlo se ambientó a raíz de la última pregunta que hicieron los legisladores.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me he enriquecido enormemente con el prolongado debate que se ha producido. Esto no es extraño en la Cámara de Diputados porque tiene una Comisión de Defensa Nacional que se ha ido profesionalizando cada vez más; esos tres miembros de la Comisión casi son una junta de Comandantes en función de lo que han avanzado. Con todo respeto, evidentemente cuando trabajamos con la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, interactuamos con un grupo de legisladores que saben de la materia, lo que nos permite dialogar con mucha más intensidad y eso se ve reflejado acá. Además, tienen una particular sensibilidad.**

No sentimos el misil del señor Diputado Bayardi. En materia de misiles -como ustedes se imaginarán- estamos adquiriendo una práctica y una experiencia bastante rica, de manera que no nos causa mayor preocupación; lo tomamos como un aporte -así fue-; es un razonamiento que el señor Diputado hace en cuanto a qué ahorros o qué cosas podrían imaginarse para no sacrificar lo esencial.

Sin violar el Reglamento de la Cámara que me impide presumir y como creo entender de qué está hablando el señor Diputado Bayardi, señalo que también esa fue mi preocupación; no bien se conocieron algunos acontecimientos, formulé algunas preguntas que ya había hecho antes en el Ministerio, pero la reiteré en esa oportunidad. Ahí tuve la feliz circunstancia de que se me confirmara que en lo que tiene que ver con las restricciones de vuelo —a las que evidentemente se tuvo que llegar y con las que seguimos— la Fuerza Aérea ha priorizado permanentemente que esa reducción no afecte las horas de vuelo destinadas a la formación. Se podrá sacrificar otro tipo de actividades, se podrá volar menos en otras misiones, pero las horas de vuelo destinadas a la formación de los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica están salvaguardadas porque son esenciales. Por lo tanto, ante esos hechos que todos conocemos, podemos afirmar que ahí no se manifestó ni directa ni indirectamente una restricción; eso lo puedo afirmar con total convicción; fue lo que los mandos me informaron y sé que efectivamente es así.

En cuanto al tema de las horas de vuelo debo decir que se nos ha complicado un poco porque, como ustedes saben, el congelamiento dispuesto por los Estados Unidos de América a la ayuda militar para Uruguay, entre

otras cosas, se manifestó de la siguiente manera. Hay una serie de cursos y de actividades que implicaban experiencia de vuelo, pero a veces algunos de los déficit en función de las restricciones que a nivel nacional teníamos que tomar, las cubríamos con esas posibilidades que se abrían en estos programas de ayuda que, en algunos casos, incluían la posibilidad de que algunos oficiales de nuestra Fuerza Aérea pudieran volar durante varias horas. Hoy hemos perdido esa posibilidad y, en términos diplomáticos, eso está congelado. No lo planteamos como lamento ni como queja; las Fuerzas han sentido esa restricción, pero todas ellas han manifestado una total coincidencia con el Gobierno de la República en cuanto a que si ese era el precio que teníamos que pagar para mantener la fidelidad a principios que le son muy caros al país y, a la vez, para honrar los compromisos asumidos en materia internacional a través de los tratados que nos habíamos comprometido a cumplir, aceptaban esa reducción que significa una afectación en su actividad profesional; la han asumido como la consecuencia natural y lógica de un país que trata de ser coherente consigo mismo. Por lo tanto, hay un problema serio en la Fuerza Aérea en materia de vuelos. El hecho de que un piloto no esté en permanente ejercicio hace que necesariamente deba ser "reciclado" -si cabe la expresión-, pero en términos muy perentorios. Un piloto que no vuela durante treinta días en forma contínua, por ejemplo, tiene que someterse a distintas instancias que le permitan recuperar ese tiempo que no voló, ¡ni pensar lo que puede ocurrir con un piloto que no lo haga durante tres meses! Todo esto hace que este sea un tema de enorme preocupación, que esté planteado en los mandos de la Fuerza Aérea en forma permanente y reivindico, para nuestra tranquilidad, que esto no afecta las horas de vuelo que los futuros oficiales necesitan como experiencia para alcanzar una debida profesionalización. También debo señalar que estas restricciones no afectan todas aquellas misiones que impliquen el cumplimiento de un fin esencial y específico en la Fuerza Aérea como lo que tiene que ver con la salvaguarda de la vida humana y todas las tareas de colaboración que en ese sentido se puedan llevar a cabo.

Los estudios a que hace referencia el señor Diputado Bayardi existen y, por lo tanto, también tendremos el gusto de hacerle llegar todas y cada una de las estimaciones porque en la Fuerza Aérea este es un tema de todos los días y de todas las horas. Ellos no me piden aumento de salario ni otro tipo de mejoras; lo que me piden con insistencia es combustible; se formaron para volar y quieren volar. También es lo que me piden los marinos: se formaron para navegar y quieren navegar. Eso es lo que realmente la Fuerza siente. Ellos sacrifican cualquier otra aspiración; lo que quieren es ejercer la profesión que eligieron y a la que dedicaron y dedican su vida

Por lo tanto, estos son los temas de las Fuerzas; no están en otros. Estas son sus preocupaciones y me resulta muy útil lo que aquí se reflexiona, que lo vamos a informar, se lo vamos a trasmitir a las Fuerzas. Nos da una enorme satisfacción que el poder político tenga una sensibilidad coincidente con nosotros en cuanto a lo que significan estas restricciones que deseamos poder superar cuanto antes.

**SEÑOR BAYARDI.- A veces no hay cosa peor que no decir todo y dar por sobreentendido que nos estamos refiriendo a una cosa en particular. Aclaro que, en realidad -lo digo con total honestidad-, no me estaba refiriendo a ese lamentable accidente de la Fuerza Aérea cuando hice mención al tema de la capacitación, porque en ese caso muere un piloto en formación pero acompañado de un instructor. Me estaba refiriendo a otro caso en el que el Comando de una unidad determinada estaba a cargo de un Oficial formado. Comparto el dolor que ocasionó a cualquiera de las dos Fuerzas las situaciones vividas en su oportunidad, pero me estaba refiriendo a la capacitación de un Oficial, no bajo control de un instructor sino puesto a cumplir las funciones que emanan del cargo que tiene.**

De todos modos, esto no hace a lo central. Creo que el señor Ministro captó perfectamente bien cuál era el espíritu y la preocupación que emanaba de mi consideración.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Me parece que el señor Ministro terminó de responder con relación al tema de la Fuerza Aérea y me gustaría que se extendiera sobre economías, sobre gasto cero, en un rubro tan importante como el del sistema de vigilancia y control del espacio aéreo jurisdiccional.**

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Supongo que el señor Diputado se puede estar refiriendo, en materia de elementos de seguridad, a un sistema de radares, por ejemplo. Es una preocupación permanente que la Fuerza Aérea me viene planteando. Lo que sucede es que el costo que implicaría la instalación de un sistema de esa naturaleza ha superado hasta el momento nuestras posibilidades.**

**SEÑOR BOSCH.- Aprovechamos la grata visita del señor Ministro y demás autoridades del Ministerio para realizarle una consulta.**

En el artículo 24 de la ley sobre reactivación económica se declaró de interés nacional la explotación comercial del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina como terminal de carga y depósito. Es lógica preocupación, como Diputado del departamento de Durazno, contar con alguna noticia al respecto, saber a qué altura están los trámites de adjudicación y los procedimientos correspondientes.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Con mucha nobleza, reconozco que en este momento no tengo la información. Es totalmente procedente su pregunta y con mucho gusto le voy a enviar por escrito un informe detallado.**

**SEÑORA TOPOLANSKY.- De la última exposición que hacía el señor Ministro entendí lo siguiente. Un Ministerio como el de Defensa Nacional, que tiene mucho personal, tiene un gasto muy rígido, porque las retribuciones son una parte imposible de tocar, salvo por la no provisión de vacantes. De lo que queda para suministros e inversiones, el punto álgido sería el tema del combustible. Es el problema más urgente, que traba todo el funcionamiento del Ministerio, lo que tiene bastante lógica porque se mueve con una cantidad de vehículos, aviones, etcétera. Quería dejar precisado este concepto, para ver si lo entendí bien.**

En cuanto a los salarios, entendí que el efectivo que va a las misiones de paz percibe el salario que le corresponde, más un

50% que paga el Ministerio, lo que se asienta como un viático, pero no sé si se aporta a la seguridad social por ese concepto. En cuanto a la partida que entrega las Naciones Unidas, que creo que también se asienta como viáticos, ¿se hacen aportes a la seguridad social o no?

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La señora Diputada tiene razón en cuanto a la importancia que adjudicamos al combustible, pero no al combustible de los automóviles o camionetas. Cuando insistimos en el combustible, nos referimos fundamentalmente al de los buques, aviones y al que utiliza la locomoción pesada del Ejército, que no solo tiene que ver con su propia vida de maniobras sino con el cumplimiento de todas sus actividades específicas. Por lo tanto, el reclamo del combustible pasa fundamentalmente por atender ese tipo de actividades.**

Con respecto al incremento salarial que el efectivo recibe, que está estimado en un 50%, no hay descuentos por afectaciones de naturaleza social, pero está sometido al IRP.

**SEÑOR BAYARDI.- En cuanto a cómo son afectadas determinadas operaciones o misiones, es efectivamente cierto lo que decía el señor Diputado Vener; ese tema lo hemos seguido con mayor detenimiento junto con el señor Ministro y asesores en la Comisión de Defensa Nacional. De todos modos, quiero aprovechar esta oportunidad para referirme a las inversiones en dos áreas.**

Si bien hay un porcentaje de abatimiento sobre el crédito del 9% en la Unidad 034 -recién preguntaba a la contadora cuál era esa Unidad-, en realidad, en lo que tiene que ver con la ejecución hubo una economía del orden del 17% o 18%. Me estoy refiriendo a la planilla que figura en la página 14. En esa misma planilla, la Unidad 033, que es la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, tuvo un tope de ejecución que bajó sobre el crédito presupuestal, de $ 38:000.000 a $ 24:000.000; hubo un porcentaje de abatimiento del 37% y quedó un crédito disponible del orden del 62%; si bien se ejecutó todo, tuvo una discreta economía del 1,78%.

Recuerdo cuando discutimos en el Presupuesto la situación de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por lo que quiero saber cómo impactaron -si fue así- estos abatimientos en las inversiones en lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en los Servicios Sociales, que es la Unidad 034, según la contadora me aclaraba recién ante una pregunta que le hice personalmente.

**SEÑOR LEAL.- La diferencia en los porcentajes de abatimiento se produjo porque se hizo una previsación. Muchas de las Unidades que tenían poco crédito no tuvieron abatimiento; se trató de no descontar a los que menos tenían y a los que realmente podían hacer un esfuerzo mayor, se les aplicaron porcentajes de abatimiento superiores.**

Ese es el criterio que se emplea prácticamente en todos los abatimientos de inversiones.

**SEÑOR BAYARDI.- No estaba cuestionando el porcentaje de abatimiento, porque además no tengo la capacidad como para ver cómo se procede. Yo mencioné que había un porcentaje de abatimiento diferente en las unidades 033 y 034: en una fue del**

9% y en la otra del 37,06%. Quedó un crédito disponible del orden del 91% que fue para la unidad 034 y para la 033 fue del 62%. En cada una de estas Unidades se ejecutó entre el 82% y el 98% y después quedó una economía diferente. Me preguntaba cómo impactó -si lo hizo- la carencia de inversiones proyectadas en el crédito presupuestal, tanto en algunas áreas del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas como en los servicios sociales que se prestan. ¿Hubo algún nivel de impacto negativo en estas áreas sensibles de las que se habló cuando discutimos el presupuesto?

**SEÑOR LEAL.- En general, todos los abatimientos impactaron contra las inversiones de todas las Unidades Ejecutoras y, por supuesto, también de estas. Debemos tener en cuenta que cuando se planifica el presupuesto, tanto las inversiones como los restantes gastos -funcionamiento y suministros-, tienen que ver con el cumplimiento de las metas. Las metas se cuantifican y se establecen costos para las actividades sustantivas y de apoyo que les dan origen; todo tiene un costo. Cuando aparecen los abatimientos, cierto porcentaje de esas metas puede llegar a no cumplirse. Todo abatimiento, ya sea en inversiones o en otras áreas financieras, causa ese impacto.**

Con relación al 17% al que se refería el señor Diputado, este es uno de los casos de una ejecución con un porcentaje menor que el resto del Ministerio, es decir, una ejecución que dejó un saldo no ejecutable -que podían haber ejecutado- del 17,3%.

**SEÑOR PAIS (don Ronald).- Quiero dejar un par de constancias que me parece del caso realizar.**

En primer lugar, la Comisión sabe que hemos venido insistiendo mucho con la aplicación o la no aplicación de la metodología que estableció el Presupuesto Nacional 2000-2004, específicamente en cuanto a lo que refiere a la medición de los objetivos y planes estratégicos establecidos en los diferentes Incisos. En ese sentido, hemos destacado más de una vez -pido disculpas a los miembros de la Comisión por cansarlos con este tema, pero les adelanto que vamos a seguir insistiendo- las causas por las cuales muchas veces no se aplica esta metodología, que creemos absolutamente imprescindible para la medición de los objetivos que el Estado pueda lograr o no en la ejecución de su presupuesto y que, además, para nosotros es un supuesto esencial en lo que refiere a la reforma del Estado. No hay reforma del Estado si no se aplica una metodología que, mientras no se demuestre lo contrario, por ahora es la mejor propuesta.

Cuando comparece un Ministerio como el de Defensa Nacional y observamos que en todos los rubros -tanto en el Sistema de Seguimiento de Inversiones, como en el Sistema de Distribución de Gastos y en los respectivos tomos del sistema de evaluación- están todos los datos que los Representantes requerimos, queremos señalarlo como corresponde y destacar que, hasta el momento, esta es la única Cartera que ha presentado esa información de acuerdo con lo que establecen las normas. Y no sólo ha presentado esto sino que, además, ha traído una valiosa información adicional, que es la que ha servido, justamente, para el intercambio de ideas y consultas que han realizado los señores Diputados en esta sesión.

Quiero destacar esto y dejar la constancia respectiva del placer que me produce que haya una aplicación y un esfuerzo por tratar de proporcionar a los legisladores toda la información que requerimos. Eso en primer lugar.

En segundo término, no puedo ver los números y la información que nos ha acercado el Ministerio sin decir que estos datos de reducción del gasto son absolutamente dramáticos; basta ver las gráficas que acompañan la información de las páginas 10 y 11, relativas a la evolución del gasto de Defensa con respecto al PBI y con

relación al gasto total del Gobierno central desde el año 1985 a la fecha, para darnos cuenta de que estamos frente a una tendencia que no se puede mantener. Creo que ha llegado el momento de que el país comience a preguntarse si quiere tener Fuerzas Armadas o no; creo que ha llegado el momento de que discutamos cada una de estas cosas con una visión hacia el futuro, reto que seguramente deberemos enfrentar todos los partidos políticos.

Como decíamos, esta es una tendencia en el gasto ejecutado, pero también se ha registrado esa tendencia de reducción en los presupuestos. Cuando tratamos aquí el Presupuesto introdujimos varias modificaciones al proyecto del Poder Ejecutivo; aunque no pretendemos señalar autorías de ningún tipo, debemos decir que el 95% fueron propuestas por nuestro sector y por nuestro Partido político. Seguramente, esas modificaciones ayudaron a paliar o atenuaron algunos de los efectos todavía más negativos que podía tener la aplicación lisa y llana del proyecto tal como venía; estoy hablando de temas tan sensibles como, por ejemplo, la Sanidad Militar. Pero si uno ve que a un crédito ya menguado, que a un presupuesto ya reducido, todavía se le impone un 48% de reducción en las inversiones y un 14% en los gastos de funcionamiento, ¡esto es insostenible, señor Presidente!

Creo que tendremos que reflexionar seriamente sobre este asunto hacia adelante, porque si la mitad de esto hubiera ocurrido en cualquier otro sector del Estado, las manifestaciones, las huelgas y las presiones que hubiéramos sufrido todos nosotros habrían hecho que seguramente esas reducciones no prosperaran. Pero, como se trata de esta institución, el esfuerzo, el silencio, la abnegación, el profesionalismo de las Fuerzas Armadas ha impedido que esto tome la notoriedad pública que debe tener.

Yo me uno a la voz de algún compañero que ya se expresó en esta sesión; no pienso permanecer más en silencio ante esa situación. En lo que nos sea posible, trataremos de que, si hay reducciones generales, sean más equitativas; debemos hacer eso si queremos tener -como creo que debemos tener- Fuerzas Armadas que cumplan su cometido.

**SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Por más que me comprendan las generales de la ley, no puedo dejar de hacer notar esta última intervención del señor Diputado Pais. Creo que efectivamente es así; pienso que el hecho de tener una agenda política tan cargada de temas, a veces nos lleva a no ir marcando algunas prioridades.**

Cuando me entregaron la gráfica para ir preparando esta intervención realmente me impactó, más allá de que sigo la situación día a día. Apreciar esa caída desde 1985 hasta hoy nos debe llevar a formular otro tipo de debate, mucho más profundo que la discusión sobre el artículo único de una Rendición de Cuentas. Sin perjuicio de lo que esto afecta a las Fuerzas, que es como ustedes pueden imaginar -solamente ver esa gráfica da una sensación de lo que esto implica-, existe otro componente sustantivo, que es el único que explica que esta situación se pueda mantener: la moral de las Fuerzas. Es un elemento esencial. Son seres humanos que no tienen la posibilidad de expresarse por otras vías, que no tienen organizaciones sindicales ni foros en los que puedan participar, ni medios de comunicación para expresarse, y aun si los tuvieran, no podrían hacerlo. Entonces, solamente con una moral muy alta se puede mantener en funcionamiento instituciones de este tipo. Pero la moral también debe ser tonificada, y ese es el punto por el cual nosotros sentimos una profunda preocupación. Me alegro enormemente que la inquietud haya sido planteada por el señor Diputado Ronald Pais, porque es muy profunda la preocupación.

Nosotros tendríamos que darnos cuenta de que este es un tema que debemos conversar -ni siquiera diría discutir- porque tiene que ver con una parte sustantiva del país; y el país tiene o no tiene esa parte sustantiva. A veces, es más riesgosa la incertidumbre que la propia decisión, y eso es lo que uno asume que debe ir planteando. Me preocupa que podamos mantener la moral de nuestras Fuerzas, que es la que les permite superar todas las dificultades que están enfrentando y que ustedes saben cuáles son: pasan por el combustible, por la comida, por la vivienda, y en algunos casos la situación es realmente dramática.

No es el momento ni la circunstancia para plantear esto, pero me parecía que no podían dejar de ser enfatizadas esas expresiones; más allá de que me comprendan razones políticas, créanme que no lo hago para coincidir con un correligionario sino con un señor Diputado que ha hecho un planteo sobre el que me parece que deberíamos pensar un poco más.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional y de sus asesores.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 44)